

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 1 de 38 **ACTA No. 011 DE 2020**
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

ACTA No. 011 DE 2020			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Inicio: 8:00 A.M.
Motivo y/o Evento: SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Finalización: 2:15 P.M.
LUGAR: VIRTUAL			Fecha: 14/MAYO/2020
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	JAIME EDDY USSA GARZÓN	Presidente	ASISTIÓ
	OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA	Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
	WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS	Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad	ASISTIÓ
	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA	Representante de los Pregrados al Consejo de Facultad	ASISTIÓ
	JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO	Docente del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental-Ex Representante de los Docentes al Consejo de Facultad-Invitado	ASISTIÓ
	ANDREA CATALINA CARRERO TORRES	Estudiante del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, Ex Representante de los Estudiantes al Consejo de Facultad- Invitada	ASISTIÓ
	MARITZA TORRES CARRASCO	Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales-Invitada	ASISTIÓ
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	Coordinador del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales-Invitado	ASISTIÓ	

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 011 DE 2020

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INFORME DEL DECANO
3. APROBACIÓN ACTA No. 010 DE 2020
4. CASOS DE ESTUDIANTES
5. CASOS DE FACULTAD
6. CASOS DE DOCENTES
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.

Se procede a leer el Orden del Día, se agregan los siguientes puntos, así:

- a) La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, presenta casos de estudiantes que solicitaron la expedición extemporánea del recibo de matrícula, del periodo académico 2020-1, así:

NOMBRE	CODIGO	PROYECTO
IVAN EDUARDO PINTOR CATUMBA	20092010042	INGENIERIA FORESTAL (98.8%)
LEYDI ESTEFANY SANTACRUZ GIL	20152010042	INGENIERIA FORESTAL (70.7%)
RUTH ELIZABETH GIRAL ALBA	20171081080	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS (49.5%)
ANGELICA ROCIO BARRERA OSORIO	20182085084	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL (17.8%)
SOFÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	20191010058	INGENIERIA FORESTAL (15.2%)
NICOLAS MÉNDEZ AVILA	20172185048	ADMINISTRACION AMBIENTAL
PAULA ANDREA BAQUERO MONTAÑEZ	20191010070	INGENIERIA FORESTAL

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

ANGELINA SALGADO SIERRA	20072185086	ADMINISTRACION AMBIENTAL
-------------------------	-------------	--------------------------

b) El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado, mediante ACFMA y RN 023-020, presenta para aval el documento maestro de renovación del registro calificado del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** se agreguen los puntos relacionados anteriormente y el Orden del Día de la presente sesión. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

2. INFORME DEL DECANO

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, procede a presentar su respectivo informe, así:

1. El período académico 2020-1, se ha venido desarrollado de manera normal, los estudiantes decidieron inscribir más espacios académicos teóricos; algunos espacios académicos teóricos-prácticos que fueron ofertados, se realizó la respectiva cancelación de estos grupos, teniendo en cuenta que este proceso en el Calendario Académico cerró el día 12 de mayo de 2020.

2. Se realizó la actividad del día del Saneador Ambiental el 11 de mayo de 2020, con una agenda académica denominada “Saneamiento Ambiental y el SAR Covid 2”, participaron ponentes como: MARYLUZ MEJÍA DE PUMAREJO, Presidente Ejecutiva de ACODAL, ALVARO SANCHEZ, LINA MARÍA CERÓN y MATEO AGUDELO VILLALBA, conferencistas por Colombia, EUCLIDES DE DEAGO, de Panamá y FRANCISCO CHANCAFE, de Perú.

3. El 14 de mayo de 2020, se realizó una reunión con los Coordinadores, que tiene pendiente de abrir cohorte para el período académico 2020-3 de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, Especialización en Gerencia de Recursos Naturales y la Especialización en Diseño de Vías Tránsito y Transporte de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para revisar el número de estudiantes que se puedan presentar, teniendo en cuenta la situación que actualmente estamos viviendo por el Coronavirus o Covid-19, se presentó una solicitud al Consejo Académico, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Financiera y a la Oficina Asesora de Planeación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para que autoricen un cupo mínimo de 10 estudiantes, teniendo en cuenta que la idea es mantener la Universidad abierta, con ese número de cupos existe un equilibrio financiero en el posgrado y también se solicitó la habilitación el punto del mecanismo de pago por internet a través del PSE, para que los estudiantes puedan pagar sus derechos pecuniarios.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

4. El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, dio aval al Centro de Bienestar Institucional, para que se encargue de manejar el tema de accesibilidad y la entrega de dispositivos electrónicos tipo tablet o portátil a los estudiantes, previo estudio socioeconómico, falta definir el tema contractual.

5. Sobre el tema de contratación de docentes de vinculación especial del periodo académico 2020-1, ya se terminó ese proceso, hace falta vincular 2 docentes que esta semana se cierra ese asunto, en nuestra Facultad.

6. La docente ANGELA MARIA WILCHES FLÓREZ, adscrita al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante tutela solicitó la reubicación laboral por problemas de salud; la División de Recursos Humanos, realizó la verificación a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, verificó todo lo pertinente en relación con el caso de la docente WILCHES FLÓREZ y se encontró que no existe ninguna evidencia de que el puesto de trabajo le esté generando el problema que ella dice tener de salud, el señor Juez analiza y determina que el problema de la docente en mención es que antes de estar en este trabajo, ya tenía afectaciones y no fue por la llegada a la Sede Bosa, le recomendó seguir el tratamiento ante la EPS y medicina laboral ARL.

8. El docente de vinculación especial MANUEL FRANCISCO ARIZMENDI BELTRÁN del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante tutela manifestó que le está vulnerando el derecho al trabajo, al mínimo vital y a la seguridad jurídica, ya que se le terminó su contrato del período académico 2019-3 y no se le entregó carga para el período académico 2020-1, el señor Juez le negó la tutela al docente ARIZMENDI BELTRÁN.

9. El doctor RICARDO GARCÍA DUARTE, Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, le aceptó la renuncia al docente ORLANDO RODRÍGUEZ CASTELLANOS, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria.

El docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, adscrito al Proyecto de Tecnología en Saneamiento Ambiental, Ex Representante de los docentes al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado, dice que más allá de la herramienta jurídica que utiliza la docente y que todos tenemos derechos a utilizar esas herramientas, sin tener que ser visto como leguleyos, en derecho se realiza a través de la tutela, pero no existe claridad en los docentes sobre un traslado; en la Universidad ha operado, una cantidad de modelos que tratan de dar un tratamiento discrecional, como por ejemplo los traslados de los docentes JORGE ALBERTO VALERO FANDIÑO, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental ORLANDO RODRIGUEZ CASTELLANOS, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental y quien renunció a la Universidad, JORGE ALONSO CARDENAS LEÓN, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental y JAIR PRECIADO BELTÁN, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, fueron trasladados al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, teniendo en cuenta que ellos solicitaron un concepto a la Oficina

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, les dio la razón que podían solicitar ese traslado.

Otro caso fue el del docente EDGAR EMILIO SANCHEZ BUENDÍA, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, el Consejo Curricular autorizó su traslado al Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos y por último está el caso del docente ISMAEL OSORIO BAQUERO, del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, quien por cuestiones de salud solicitó el traslado al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, ubicado en la Sede Bosa El Porvenir, precisando que ese Proyecto Curricular en mención, no lo ha querido recibir; de todos estos casos mencionados y lo más curioso es que la docente ANGELA MARÍA WILCHES FLÓREZ, ha solicitado este traslado pero no ha sido posible; es decir es un terreno muy incierto el tema de los traslados de los docentes; este tipo de situaciones, se podría normalizar, si se definiera una política sobre este tema, ya que en la realidad es muy difuso, porque para unos si pero para otros no, se podría expedir una circular o un memorando, desde la Decanatura, para que todos los docentes tengan claro esta clase de procedimientos.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, manifiesta que todos esos traslados han sido casos particulares, como los docentes que emigraron al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, conoció el concepto de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, hace poco. En materia laboral, este tipo de decisiones debe ser responsabilidad del empleador, siempre y cuando se respete los derechos del empleado; frente al caso del docente OSORIO BAQUERO, el traslado se hizo basado en un concepto de la ARL, cuando estuvo el docente ELADIO REY GUTIÉRREZ, como Decano en su momento había negado ese traslado, cuando llegó como nuevo Decano, autorizó de inmediato este traslado, porque ya existía un concepto médico, lo único que había que hacer era cumplirlo, por ese motivo da la orden del traslado al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, lo que pasa es que el Coordinador de ese Proyecto Curricular, se ha negado en asignarle carga académica, este año salió a disfrutar su año sabático y sobre el caso del docente SÁNCHEZ BUENDÍA, fue el Consejo Curricular que autorizó el respectivo traslado; en lo genérico, todos tienen origen diferente.

En el caso de la docente WILCHES FLÓREZ, también es una situación diferente, ella exige el traslado a otra sede, quien tiene unas dificultades médicas de tipo psiquiátrico, generado por el estrés, manifestando que es por el traslado a la Sede Bosa El Porvenir, ese caso lo revisó la oficina de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, quien se encargó de realizar la respectiva valoración y le informó que el tratamiento no lo estaba realizando con la EPS, por lo tanto no se podría demostrar, ese origen como una enfermedad laboral, es decir no tiene la ruta indicada que es a través de la ARL; la docente en mención presentó la certificación de su médico personal quien le está realizando el respectivo tratamiento, ese concepto del médico, no viene avalado por la EPS ni por la ARL, lo que le recomendaron es que no es necesario que abandone ese tratamiento, sino que por el contrario lo debe hacer valer ante su EPS, es un mandamiento obligatorio; la Universidad ha hecho lo que le corresponde, la enfermedad no es laboral, la docente WILCHES FLÓREZ, apeló en segunda instancia, estaremos atentos al resultado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 38 **ACTA No. 011 DE 2020**
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

Es importante precisar, que el empleador asigna los puestos de trabajo de acuerdo con sus necesidades, si hay un traslado se debe garantizar que su vinculación laboral no cambie, esto con ocasión del traslado a la Sede Bosa El Porvenir, esto fue de sede, no de proyectos curriculares y no fue hacia un docente específico. Cuando llegó al cargo de Decano, no encontró un manual de cómo manejar estos casos, pero es una buena oportunidad, recomendar a la Oficina de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se defina una política de los traslados de los docentes.

El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, manifiesta que se le hace un poco inverosímil, que un Coordinador no recibe a un docente, ya que está asignado a una Facultad; romper con ese esquema, ha sido complicado en nuestra Institución y eso ha sido para todos; cita un ejemplo, si un docente solicita clases en un Proyecto Curricular, no se puede, porque parecen universidades pequeñas, con respecto al docente OSORIO BAQUERO, que se aplazó su caso porque se encuentra en año sabático, si toca mirarlo.

3. APROBACIÓN ACTA No. 010 DE 2020

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta observaciones al Acta No. 010 de 2020.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Acta No. 010 de 2020 con las correcciones presentadas por la docente BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 Los estudiantes relacionados en cuadro siguiente solicitan el retiro definitivo de su respectivo Proyecto Curricular, así.

NOMBRE	CODIGO ESTUDIANTIL	PROYECTO	DECISIÓN
LAURA SOFÍA BERRIO MONTENEGRO	20192185087	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	APROBADO
LAURA XIMENA RODRÍGUEZ QUINTERO	20182085017	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	APROBADO
KARINA ARDILA PARDO	20191085073	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

BRAYAN STEVEN CORTÉS DÍAZ	20182131039	TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	APROBADO
---------------------------	-------------	---	-----------------

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro definitivo de su respectivo Proyecto Curricular, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.2 El estudiante relacionado en el cuadro siguiente, solicita el retiro voluntario, para el periodo académico 2020-1, así:

NOMBRE	CODIGO ESTUDIANTIL	PROYECTO	DECISIÓN
YEISON JAIME CIFUENTES MERCHÁN	20092032048	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA (2019-3)	PENDIENTE

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa a este cuerpo colegiado, que los estudiantes cuando solicitan el retiro voluntario del respectivo proyecto curricular, han cancelado el 100% del recibo de matrícula; para el período académico 2020-1, los estudiantes están solicitando este trámite, pero la mayoría no ha cancelado el 100% de la matrícula, solamente han cancelado el valor del seguro que corresponde a \$ 6.280, se les puede aceptar el retiro voluntario, sin haber cancelado el valor total de la matrícula del presente período académico?

El Consejo de Facultad, **DETERMINA** elevar consulta a la Oficina Asesora de Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el fin de que este cuerpo colegiado, pueda tomar una decisión de fondo, así:

¿Los estudiantes cuando solicitan el retiro voluntario (aplazamiento o cancelación de semestre) del respectivo proyecto curricular, han cancelado el 100% del recibo de matrícula. En el período académico 2020-1, los estudiantes están solicitando este trámite, pero la mayoría no han cancelado el 100% de la matrícula, solamente han cancelado el valor del seguro que corresponde a \$ 6.280, se les puede aceptar el retiro voluntario, sin haber cancelado el valor total de la matrícula del presente período académico?

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la solicitud del estudiante CIFUENTES MERCHAN, queda pendiente por definir por parte de este cuerpo colegiado, una vez se tenga claro el respectivo concepto de retiro voluntario, mediante la cual se eleva la consulta a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

4.3 Los docentes JHON EDISSON ALVARADO TORRES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante correo electrónico, LUISA FERNANDA GONZÁLEZ RAMÍREZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante correo electrónico, EDGAR LOZANO ESPINOSA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-065-20, CARLOS ALFREDO RODRÍGUEZ ROJAS, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante correo electrónico, remiten el estudio de los casos de estudiantes del Plan Académico Transitorio de Retorno (Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas) del período académico 2020-1, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
RICARDO ANDRÉS MOLINA CELIS	20032001028	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	3	APROBADO
ANDREA PAOLA GARZÓN PINZÓN	20141185046	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	3	APROBADO
SERGIO AUGUSTO ORTIZ PESCA	20121032022	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	2	APROBADO
EDINSON CRISTIAN VILLAMIL BECERRA	20122032017	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	2	APROBADO
ANDRÉS TORRES LÓPEZ	20002032028	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	El estudiante debe solicitar recibo de matrícula tiene pendiente dos (2) renovaciones, periodo académico 2019-3	NEGADO
DUVAN ANDRÉS MAYORGA PINILLA	20101032018	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	2	APROBADO
DANIEL MATEO BERMÚDEZ ROMERO	20162031565	TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	Cursado el 33.65%	NEGADO
ANDERSON CALDERÓN MUÑOZ	20122032023	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	Estudiante Actualmente Matriculado	APROBADO
WILLIAM RICARDO SOLANO LÓPEZ	20091185054	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	3	APROBADO
SHIRLEY JIMENA CRUZ BENAVIDES	20121185073	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	3	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las solicitudes de los estudiantes MOLINA CELIS, GARZÓN PINZÓN, ORTIZ PESCA, VILLAMIL BECERRA, MAYORGA PINILLA, CALDERÓN MUÑOZ, SOLANO LÓPEZ y CRUZ BENAVIDES, para que se acojan a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico *“Por medio de la cual se reglamenta el programa académico transitorio de retorno en los proyectos curriculares de pregrado y postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, bajo la situación 2, 3 y 4, para el período académico 2020-3, deben comprar el pin de reingreso dentro de las fechas que establezca el Calendario Académico del período académico 2020-3 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante TORRES LÓPEZ de acogerse a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico *“Por medio de la cual se reglamenta el programa académico transitorio de retorno en los proyectos curriculares de pregrado y postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, teniendo en cuenta que todavía le quedan pendientes 2 renovaciones de matrícula.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante BERMÚDEZ ROMERO de acogerse a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico *“Por medio de la cual se reglamenta el programa académico transitorio de retorno en los proyectos curriculares de pregrado y postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, porque tiene cursado el 33.65% de su plan de estudios, dando cumplimiento al literal c) del artículo segundo de la Resolución en mención que dice: *“Personas que han cursado y aprobado el 70% o más de los créditos académicos del plan de estudios en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y perdieron la calidad de estudiante”*. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.4 El estudiante JOHAN RICARDO QUEVEDO USECHE, código estudiantil 20141085009, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita revisión de su caso para acogerse a la Resolución N° 069 del 14 de agosto de 2018, por medio de la cual reglamentó el programa académico transitorio de retorno a estudiantes inactivos y no graduados, solicitud que le fue aprobada en situación 1, considera que le deben revisar su caso, ya que considera que lo deben clasificar en la situación 2.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y lo une con el punto 4.5, que se encuentra agendado en esta sesión, sobre la respuesta del Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, de la decisión que debe tomar este cuerpo colegiado del caso del estudiante QUEVEDO USECHE. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

4.5 El docente ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante correo electrónico, remite respuesta al derecho de petición interpuesto por el estudiante JOHAN RICARDO QUEVEDO USECHE, código estudiantil 200141085009 del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental.

El docente CASTILLO PINILLA, informa que le solicitó a la abogada BRENDA LÓPEZ PASTRAN, (CPS) de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que le revise el caso, quien recomendó lo siguiente:

“(...) En virtud de lo expuesto, se recomienda al Proyecto Curricular modificar la calificación del estudiante JOHAN RICARDO QUEVEDO USECHE, código estudiantil 20141085009 a la situación 4”.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud del estudiante QUEVEDO USECHE, de modificar el cambio de situación, quedando en el ámbito de aplicación del literal d) del artículo segundo, situación No. 4, dando cumplimiento a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, teniendo en cuenta que la situación 4, precisa: *“Personas que hayan superado el término de permanencia establecido en el Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario, y perdieron la calidad de estudiante”*. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.6 La estudiante ANA MILENA MEJÍA HERNÁNDEZ, código estudiantil 20132010365 del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita el pago del seguro del recibo de la matrícula para el periodo académico 2020-1, teniendo en cuenta que el único motivo por el que se le generó el respectivo recibo es porque el espacio académico Práctica Integrada III, que aparece como pendiente equivalente a 1 crédito en el plan curricular del período académico 2019-3. Como es de conocimiento, esta práctica estaba programada inicialmente para el 28 de octubre del año 2019 y fue postergada para el 28 de noviembre del mismo año, por la situación del paro y se reprogramó para el 26 de marzo del presente año. Sin embargo, debido a la crisis sanitaria que atraviesa el país, no fue posible realizarla y quedó pendiente en el Sistema de Gestión Académica, la nota del respectivo espacio académico en mención.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante MEJÍA HERNÁNDEZ, teniendo en cuenta que todavía está cursando el espacio académico Práctica Integrada III; que el pago del seguro de la matrícula se da cuando termine el 100% de esa materia y en el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no le reporta terminó materias, para que pueda pagar solo el valor del seguro, como no ha culminado, debe cancelar el valor completo de la matrícula del período académico 2020-1. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

4.7 Los siguientes estudiantes solicitan aplazamiento del Programa Académico de Retorno (Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), del período académico 2020-1, a quienes les fue aprobado acogerse a la situación 1, así:

NOMBRE	CODIGO ESTUDIANTIL	PROYECTO
JOSÉ HERNANDO URIBE CADENA	20071030035	TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA
CRISTIAN FELIPE MORENO HERNÁNDEZ	20132081032	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS
WILLIAM RICARDO SOLANO LÓPEZ	20091185054	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

El Consejo de Facultad, **DETERMINA** comunicarles a los estudiantes URIBE CADENA, MORENO HERNÁNDEZ y SOLANO LÓPEZ, que una vez revisada la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no es posible aplazar sus solicitudes de acogerse al Programa Académico de Retorno del período académico 2020-1, debido a que no contempla esa posibilidad, cuando ya reúnan las condiciones, deben realizar nuevamente la solicitud; este cuerpo colegiado les recuerda que el artículo 17°, de la presente resolución en mención precisa lo siguiente: *“TRANSITORIO. De conformidad con lo previsto en el Artículo 4° del Acuerdo N° 010 de mayo 17 de 2018 del Consejo Superior Universitario, la presente Resolución reglamentaria se aplicará únicamente y de manera excepcional durante los periodos académicos de 2019-1, 2019-3, 2020-1 y 2020-3”*. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.8 La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-049-020, informa que ha recibido solicitud de novedad de nota del docente WILLIAM GILBERTO ARIZA CORTÉS, quien reporta modificación de notas de 2 grupos del espacio académico Dendrología I, del periodo académico 2019-3, informando lo siguiente:

“En atención al asunto, adjunto las notas definitivas de los estudiantes de Dendrología 1, teniendo en cuenta que dichas notas se habían aplazado buscando poder realizar las salidas. Sin embargo, debido a la forma en la que se viene desarrollando el tema del aislamiento social, y por solicitud de algunos estudiantes, se toma la decisión de proyectar al 100% a partir de las notas que se obtuvieron durante el semestre, con el fin de que los estudiantes puedan inscribir la asignatura que les corresponda (Dendrología 1 o Dendrología 2). A continuación, se presenta las notas definitivas de cada uno de los estudiantes, así:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 12 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

GRUPO 421

NOMBRE	CÓDIGO	DEFINITIVO
ISAACS MOSQUERA NATALIA	20171010009	3.3
QUEVEDO CASTAÑO LEANDRO ESTEBAN	20171010012	4.0
PARRA ROMERO GERALDINE	20171010026	2.6
BARRAGAN HERNANDEZ ERIKA JEANNETH	20171010051	0.0
ACERO MORENO DAHIANA ALEXANDRA	20171010075	0.3
NICOLLE NATALIA MILLÁN REYES	20171181055	4.2
SANCHEZ AMAYA STHEFANY JINETH	20172010035	0.3
CASTILLO ARIZA CAMILA	20172010041	1.1
PARRA OVALLE ANDRES CAMILO	20172010072	3.1
SOTO ROMERO NICOLAS	20172010075	0.1
LADINO CASALLAS DIEGO FERNANDO	20172710001	3.4
CARDONA AMASSO GISELLA	20172710002	3.6
IBAÑEZ JIMENEZ DIANA CAROLINA	20181010001	3.9
MENDEZ ACEVEDO JENNY PAOLA	20181010027	0.0
ALVAREZ LOPEZ LUISA FERNANDA	20181010044	3.1
FÚQUENE GARCIA DANNA LORENA	20182010018	3.9
MORENO HURTADO KAREN LORENA	20182010021	3.1
SANDINO RESTREPO VALENTINA	20182010026	3.1
ZAMBRANO RIVERA JULIANA	20182010033	3.9
JIMENEZ REYES KAREN ESTEFANIA	20182010041	4.1
MARTINEZ MARTINEZ PAULA GABRIELA	20182010058	3.3
FONSECA PENAGOS VIVIAN SOFIA	20182010072	4.0
GALVIS HERNANDEZ ALISON NICOLLE	20182010085	3.1
LEAN MANRIQUE DANIELA ALEJANDRA	20182710003	3.3

Grupo 422

NOMBRE	CÓDIGO	DEFINITIVO
BUITRAGO ALZATE JOSE DAVID	20162010029	3.8
SUAREZ BASTIDAS KAREN YULIANA	20171010022	3.0
VALDERRAMA LOZANO NATALIA	20171010028	3.9
BARBOSA GODOY KAREN SOFIA	20171165091	4.0
CRUZ CASTILLO ANGIE LORENA	20172010017	3.7
RODRIGUEZ TORRES DIANA CAROLINA	20172010020	3.7
CORREDOR CRUZ LINA MARCELA	20172010036	3.8
ALI OSPINA VALENTINA	20172010038	3.7
RODRÍGUEZ TORRES PAULA ANDREA	20172010048	1.3
GARAVITO CAMACHO LAURA CAMILA	20181010062	3.1
MONTAÑEZ GONZALEZ LAURA CAMILA	20181010067	3.0
LOPEZ PRIETO BRYAN FERNEY	20182010006	3.4
GUAVITA MANCERA YERIS LORENA	20182010007	4.1
RONCANCIO DIAZ GEORGE ANDERSON	20182010008	3.8
GUERRERO ALAYON TANIA XIMENA	20182010012	3.6
BORDA GUERRERO CAMILA ANDREA	20182010014	4.0
GARZON SUAREZ DIANA ALEJANDRA	20182010017	3.0
CASTILLO BARRERA NATALY JULIANA	20182010031	3.7
PEREZ BERMUDEZ JESSICA	20182010046	4.3
VALENCIA URIBE PAULA JULIANA	20182010050	3.4
MARTINEZ ARAGON OSCAR JULIAN	20182010053	3.4
GUTIERREZ LARA ERICK SANTIAGO	20182010056	2.6
OSPINA SIERRA DANIEL FELIPE	20182010071	3.8

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

AREVALO VARÓN VALENTINA	20182010083	1.1
SUAREZ RUIZ DANIEL ESTEBAN	20182010086	3.9
MORENO QUIROGA YULI MARITZA	20182710012	3.2

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la autorización para que se registren las notas definitivas del espacio académico Dendrología I, de los grupos 421 y 422 del periodo académico 2019-3, del docente ARIZA CORTÉS, de acuerdo con la comunicación de la Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.9 Los siguientes estudiantes solicitan la expedición extemporánea del recibo de matrícula del período académico 2020-1, así:

NOMBRE	CODIGO	PROYECTO	DECISIÓN
ANDRES FELIPE ALMANZA RODRIGUEZ	20181732011	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA (75.3%)	NEGADO
NATALIA RUBIO PORTILLA	20192780011	INGENIERÍA AMBIENTAL (40.7)	NEGADO
CARLOS ENRIQUE CIFUENTES BLANCO	20172001076	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA (34.4%)	NEGADO
TANIA ALEXANDRA CONDE DELGADO	20192780007	INGENIERÍA AMBIENTAL (40.7%)	NEGADO
JEFERSON ESTIBEN HORTUA ALARCON	20172032016	INGENIERIA TOPOGRAFICA (16.7%)	NEGADO
ALEXANDRA OBREGÓN RODRÍGUEZ	20142181019	INGENIERÍA SANITARIA (96.3%)	NEGADO
INDIRA MILENA HERNANDEZ CAMELO	20132181006	INGENIERIA SANITARIA (96.3%)	NEGADO
MABEL CAROLINA ROA BARBOSA	20182181036	INGENIERIA SANITARIA (9.3%)	NEGADO
JESSICA MARÍA LADINO CUBIDES	20131181016	INGENIERÍA SANITARIA (96.3%)	NEGADO
GINNETH MEZA GONZÁLEZ	20132010026	INGENIERIA FORESTAL (98.8%)	NEGADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 14 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

JORGE ANDRÉS DELGADO BELTRÁN	20132185359	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL (98.1%) Electiva	NEGADO
LIANA XILENA ANDRADE SERRANO	20162732017	INGENIERIA TOPOGRAFICA (98.1%)	NEGADO
FARLY GERALDINE GARZÓN MONCADA	20151031021	TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA (97.1%)	NEGADO
YULIETH GARZON FERNANDEZ	20142180257	INGENIERÍA AMBIENTAL (97.6%)	NEGADO
ERIKA TATIANA CANDEZANO MARÍN	20161081012	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL. (100%)	NEGADO
ERIKA MARTINEZ BONILLA	20181032077	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA (35.2%)	NEGADO
MIKELL CLEVES VAQUIRO	20171032094	INGENIERIA TOPOGRAFICA (28.4%)	NEGADO
JONATHAN DAVID ARIZA ARDILA	20181032066	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA (37.7%)	NEGADO
WALTER ARLEY FAJARDO MARTÍNEZ	20142032080	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA (98.1%)	NEGADO
PAOLA ALEJANDRA BARRERA ACOSTA	20132033106	INGENIERIA TOPOGRAFICA (75.3%)	NEGADO
CRISTIAN CAMILO MENJURA DUCUARA	20192001089	ADMINISTRACION DEPORTIVA (10.6%)	NEGADO
JUAN DAVID MELO	20181131017	TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS (27.3%)	NEGADO
LAURA ALEJANDRA ZULUAGA QUINTERO	20171185027	ADMINISTRACION AMBIENTAL (58.1%)	NEGADO
ANDREA CATERINE SANCHEZ	20142032030	INGENIERIA TOPOGRAFICA (98.1%)	NEGADO
SERGIO AUGUSTO ORTIZ PESCA	20121032022	INGENIERIA TOPOGRÁFICA (98.1%)	NEGADO
NICOLÁS GARCÍA SARMIENTO	20141081032	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS (100%)	NEGADO
IVAN EDUARDO PINTOR CATUMBA	20092010042	INGENIERIA FORESTAL (98.8%)	NEGADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 15 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **NIEGA** la expedición extemporánea del recibo de matrícula del período académico 2020-1, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, por extemporaneidad. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.10 El docente GUSTAVO CHACON MEJÍA, Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-09-20, remite respuesta del oficio SFMA-0350-20 de fecha 30 de abril de 2020, así:

“De manera atenta me permito informar que el estudiante CRISTIAN CAMILO CIPAGAUTA SAAVEDRA código estudiantil 20162081732, no pasó en ningún momento carta de solicitud de extra-créditos, si la hubiese hecho, lamentablemente el estudiante no cumplía con el requisito de tener su promedio acumulado igual o superior a 4.0, por lo tanto, no se hubiese podido aprobar los créditos faltantes. Con respecto a la modalidad de grado "espacios de profundización", el estudiante realizó solicitud ante el Consejo de Carrera, según consta en el Acta 10-19, sesión realizada el 06 de junio de 2019, donde se le aprobó realizar dicha modalidad y cursar los espacios académicos de Producción Limpia (3 créditos) y Sellos Verdes (3 créditos), en el Proyecto Curricular de Administración Ambiental”.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante CIPAGAUTA SAAVEDRA teniendo en cuenta que no pierde la modalidad de grado “espacios de profundización”, que fue aprobado por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, en la sesión del 06 de junio de 2019, Acta No. 010, este Cuerpo Colegiado autoriza se le suba la nota para el período académico 2020-1. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.11 El estudiante JUAN MANUEL URREGO FUQUENE, código estudiantil 20152032021, Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante correo electrónico solicita aclaración respecto a las matrículas de honor, manifiesta que en el transcurso de su carrera se ha realizado teniendo en cuenta el concepto jurídico emitido por la Universidad, que para tener derecho debe haber cursado mínimo 3 espacios académicos; ha revisado no ha encontrado ese concepto.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** elevar consulta a la Oficina Asesora de Jurídica, atendiendo la solicitud del estudiante URREGO FUQUENE, así:

“Solicita aclaración respecto a las matrículas de honor, manifiesta que en el transcurso de su carrera se ha realizado teniendo en cuenta el concepto jurídico emitido por la Universidad, que para tener derecho debe haber cursado mínimo 3 espacios académicos; ha revisado no ha encontrado ese concepto”. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 16 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

4.12 El señor DIEGO ALEJANDRO ROJAS RODRÍGUEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] solicita la autorización de la expedición del recibo extemporáneo del recibo de matrícula del período académico 2020-1, quien no lo pudo pagar en las fechas establecidas.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del señor ROJAS RODRÍGUEZ, teniendo en cuenta que debía haber pagado en las fechas establecidas, por el calendario académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.13 El ingeniero ALEXIS ADAMY ORTIZ MORALES, Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales CERI de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio CERI-366-30, remite respuesta, así:

“De manera atenta y respetuosa me permito informar que en el marco de la contingencia de salud pública causada por el COVID-19, el CERI se encuentra adelantando varias acciones:

- 1. En un trabajo conjunto con el Centro de Bienestar Institucional (CBI) se ha realizado el acompañamiento psicológico a los estudiantes que se encuentran en movilidad académica.*
- 2. Se realizó la consignación del apoyo económico parcial a los estudiantes beneficiarios de la CONVOCATORIA LIZETH VANESSA JARAMILLO CAVIATIVA 2020 -1.*
- 3. En alianza con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) se está tramitando en los Consulados de Colombia en el exterior la repatriación en vuelos humanitarios de los estudiantes que requieran regresar al país de manera urgente.*
- 4. Seguimiento del bienestar y necesidades de los estudiantes en movilidad académica, en el cual la estudiante ANGIE PAOLA AVILA RODRÍGUEZ, código estudiantil 20161001059, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva manifiesta que no requiere regresar al país de manera inmediata y las expectativas son de permanencia o de espera prudente para retornar al país. (Anexo informe de la estudiante)”.*

El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado, insiste nuevamente que el caso de la estudiante AVILA RODRÍGUEZ, porque ella ha manifestado querer regresar al país, que la Universidad no se ha comunicado, conoce el caso a través de otro docente, que le comentó el caso.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le solicita al docente QUIJANO WILCHES, Coordinador de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado, realizar una reunión con el docente que conoce el caso de la estudiante AVILA RODRÍGUEZ, para hablar con el director del Centro de Relaciones Interinstitucionales CERI de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para revisar este caso.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 17 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

En este punto la estudiante ANDREA CATALINA CARRERO TORRES, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, Ex Representante de los Estudiantes al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada, informa que se RETIRA de esta sesión, siendo las 10:15 A.M.

5. CASOS DE FACULTAD

5.1 Aprobación número de asistentes académicos e investigativos y aprobación convocatoria para el periodo académico 2020-1 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite mediante correo electrónico, la matriz para su complementación de la información requerida para la apertura por parte del Consejo de Facultad la primera convocatoria de asistentes e investigativos para el periodo académico 2020-1, en esta convocatoria se tendrán las siguientes consideraciones, así:

1. “Es indispensable tener en la solicitud del perfil del aspirante, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
2. Los monitores se han solicitado por asignaturas, lo cual seguirá vigente, pero de acuerdo con la discusión dada en el seno de la reunión de coordinadores, estas deben estar ligadas de forma transversal a campos estratégico o áreas de conocimiento en tal medida que su apoyo sea transversal hacia todos los docentes del programa.
3. Se adicionó un párrafo en la resolución que dice "**PARÁGRAFO TERCERO.** La coordinación del proyecto curricular no podrá expedir paz y salvo académico de un estudiante que se encuentre desempeñando como asistente académico o investigativo, el estudiante que aspire a graduarse no se debe encontrar en la condición de asistente académico o investigativo". Esto como parte del plan de mejoramiento, toda vez que se estaban expidiendo paz y salvos académicos a estudiantes que aún tienen compromisos académicos como lo es la monitoria.
4. Tomando el documento, “INFORME FINAL FACTORES ESTADOS FINANCIEROS, CONTROL INTERNO CONTABLE Y GESTIÓN PRESUPUESTAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD PAD 2020”. Realizado por la Contraloría Distrital donde se encontraron unos hallazgos clasificados como administrativos y disciplinarios, por lo que se hace necesario elaborar el plan de mejoramiento. Les solicito amablemente enviar a esta dependencia las actividades que se proponen para que no se repitan. Los hallazgos son los siguientes: **3.3.4.2.2 Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria, por gestión ineficiente en la ejecución de recursos presupuestados en Gastos de Funcionamiento.** Se resume en baja ejecución en funcionamiento. Solo pidan recursos que se van a ejecutar. Una buena ejecución se estima en 95%. **3.3.4.2.6 Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria, por deficiencias en la planeación, seguimiento y control en la ejecución presupuestal de Gastos de Inversión.** Se resume en baja ejecución en funcionamiento. Solo pidan recursos que se van a ejecutar. Una buena ejecución se estima en 95%. Como se podrá apreciar en los cuadros siguientes en la mayoría de los programas no se logró el mínimo de ejecución para evitar los hallazgos, es muy importante convocar y hacer los esfuerzos necesarios para evitar convocatorias desiertas, para los cual se solicita

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 18 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

realizar con total cuidado la justificación que es la que se traduce en la necesidad y si esta existe debe ser subsanada y no comprometer recursos para su no ejecución.

De acuerdo con lo anotado anteriormente y basados en la ejecución presupuestal del año anterior para cada periodo académico se contó con 85 monitores y la ejecución fue de 76, sin embargo, para el periodo académico 2020-1, se solicitó el incremento de un 11% en este rubro en tal medida que permitiera subsanar algunas carencias que se presentan en la Facultad, lo cual fue aprobado en la oficina Asesora de Planeación y Consejo Superior Universitario, la información se resume en el siguiente cuadro:

Proyecto curricular	Asignados 2019-3	Resolución 21-2019	Pagadas 2019-3	Número total de estudiantes por proyecto	Indicador: Número de estudiantes por monitor por proyecto	% de ejecución presupuestal
Administración Ambiental	5	5	5	649	129,8	100,00%
Administración Deportiva	4	4	3	640	160	75,00%
Ingeniería Ambiental Cátedra Democracia y Ciudadanía	12	11	12	723	65,7	109,09%
Ingeniería Forestal	20	20	20	511	25,6	100,00%
Ingeniería Topográfica	12	12	9	695	57,9	75,00%
Ingeniería Sanitaria	6	6	4	420	70	66,67%
Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos Cátedra Francisco José de Caldas	5	5	4	443	88,6	80,00%
Tecnología en Levantamientos Topográficos	11	11	9	370	33,6	81,82%
Tecnología en Saneamiento Ambiental Cátedra Contexto Ambiental	6	6	4	353	58,8	66,67%
Unidad de Investigaciones	1	1	1	N/A	N/A	100,00%

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 19 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

Comité de Currículo	1	1	1	N/A	N/A	100,00%
Decanatura	1	1	2	N/A	N/A	200,00%
Cátedras*	1	2	2	N/A	N/A	100,00%
Total	85	85	76	4804		89,41%

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, se construyó un indicador de número de estudiantes por monitor por proyecto curricular, donde se aprecia brechas entre los diferentes programas, como resultado se encuentra que este indicador varía entre 25,6 a 160, lo que es concluyente sobre la necesidad de mejorar estas distribuciones que contribuyan a la calidad de todos los programas de la facultad, en ese aspecto se realizó la siguiente propuesta de distribución para el periodo académico 2020-1:

Proyecto curricular	Propuesta 2020-1	Número total de estudiantes por proyecto	Indicador: Número de estudiantes por monitor por proyecto	Condición con relación al periodo 2019-3
Administración Ambiental	7	657	93,9	Mejóro
Administración Deportiva	7	639	91,3	Mejóro
Ingeniería Ambiental Cátedra Democracia y Ciudadanía	13	781	60,1	Mejóro
Ingeniería Forestal	20	552	27,6	Se mantiene
Ingeniería Topográfica	12	730	60,8	Mejóro
Ingeniería Sanitaria	8	479	59,875	Mejóro
Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos Cátedra Francisco José de Caldas	7	476	68	Mejóro
Tecnología en Levantamientos Topográficos	11	369	33,5	Se mantiene
Tecnología en Saneamiento Ambiental Cátedra Ambiental Contexto	7	364	52	Mejóro
Unidad de Investigaciones	1	N/A	N/A	N/A
Comité de Currículo	1	N/A	N/A	N/A
Decanatura	1	N/A	N/A	N/A
Total	95	5047		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 20 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

En la propuesta de indicador están los siguientes rangos:

Calificación	Rango	Descripción Indicador	2019-3	2020-1
Bueno	<60	Atiende dos grupos de 30 estudiantes	4	7
Aceptable	Entre 61 y 90	Atiende tres grupos de 30 estudiantes	3	0
Regular	Entre 91 y 120	Atiende cuatro grupos de 30 estudiantes	0	2
Crítico	>111	Atiende más de cuatro grupos de 30 estudiantes	2	0

Como se aprecia se logra una mejora hacia todos los programas de la Facultad, se incluyeron las cátedras que están a cargo de los diferentes programas, 1 monitor exclusivo por cátedra, recordar que se tenían 2 para los tres espacios académicos, mejorando ostensiblemente esta condición para docente y estudiante.

La Decanatura es consciente que aún faltan mejoras por lograr, pero que dependen de la asignación presupuestal, en ese sentido esta distribución será la misma para el periodo 2020-3 y se espera tener una ejecución que nos permita mejorar nuevamente para toda la facultad.

Para mejorar el proceso de convocatoria y selección se envía en link <https://docs.google.com/spreadsheets/d/13FBQH5SuggnpEaxszZgerxkm5H9AMQQDi8hXn7wGo/edit?usp=sharing> y por notificación el archivo donde se debe diligenciar la información de estas asignaciones, es muy importante recordar el orden de asignaciones de las monitorias, el cual:

1. Monitorias en espacios académicos prácticos
2. Monitorias en espacios académicos teóricos – prácticos
3. Monitorias en espacios académicos cátedras
4. Monitorias en espacios académicos teóricos
5. Monitorias para apoyo administrativo (acreditación y otras)”.

El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, felicita al docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el informe presentado y el aumento de las monitorias que en el período académico 2019-3 fueron 86 y para el período académico 2020-1 son 95; si le preocupa que lleguen a quedar monitorias desiertas y de algunos proyectos curriculares que no presentaron una buena ejecución, recomienda que sería bueno que se trabajara por áreas básicas, a las que nunca le asigna asistentes académicos e investigativos, por ser teóricas y en estas se debe revisar porque es donde es muy elevada la mortalidad académica, sería interesante a futuro se asignará más asistentes académicos e investigativos, pero que sean de acompañamiento a los estudiantes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 21 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental y Ex Representante de los Docentes al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado, dice que ahora el reto en los proyectos curriculares es que debemos ser más objetivos, juiciosos y responsables con esa distribución.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que tomó la decisión de asignar 1 monitor por cada una de las Cátedras que son: Francisco José de Caldas que tiene 6 grupos con un total de 508 estudiantes, Democracia y Ciudadanía con 4 grupos con un total de 302 estudiantes y Contexto Ambiental tiene 4 grupos cada grupo de 115 estudiantes, desde luego reconocer que todavía hay muchas cosas por mejorar.

Igualmente, hizo una reunión con todos los coordinadores, se les presentó el respectivo informe, para una mayor claridad y no tener errores en los perfiles, se creó una matriz a través de Google drive, en la cual está compartida con la decanatura, coordinadores de pregrado y secretaria académica y en este momento procede a compartirlo con los consejeros, para que revisen el respectivo informe.

El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, propone que se designe un asistente académico e investigativo, donde se le cree una prueba piloto para los estudiantes del primer semestre y repitentes, en unos horarios específicos y que atienda las inquietudes o dudas en el espacio académico de Cálculo Integral, hacerlo por este semestre, que los docentes de estos espacios envíen a sus estudiantes, para que sean asesorados, solamente para estudiantes, al final se debe presentar un informe a este cuerpo colegiado, un informe de los estudiantes que hicieron uso de esta sala virtual, a cada proyecto curricular y los docentes que dictan este espacio académico, permitiendo revisar si los currículos son homogéneos.

La docente MARITZA TORRES CARRASCO, Coordinadora de la Unidad de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada, dice que celebra la propuesta del docente GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, manifiesta a este cuerpo colegiado, que deben considerar esta propuesta, que es muy beneficiosa para los estudiantes del primer semestre y repitentes.

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que revisando el proyecto de la Resolución No. 002-20, existen algunos espacios académicos que no cumplen con los lineamientos de la transversalidad o áreas, que entiende que esto es autonomía de los Consejos Curriculares, pero hay que revisar con cuidado, lo que se va aprobar en el día de hoy, por su parte manifiesta que en ese orden de ideas, no aprueba la Resolución con esta observación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 22 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El docente ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores de Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que su Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental revisó con cuidado este tema, para este semestre, dada las condiciones que en el momento es de manera virtual, hasta cuando lo determine el gobierno nacional; hicieron un trabajo juicioso, donde solamente van a utilizar 5 asistentes académicos e investigativos, dejan 2 a disposición que son de los espacios académico Manejo de Alimentos y Biología, aclarando que para el período académico 2020-3, les deben dejar los 7 asistentes académicos e investigativos.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, propone que los 2 asistentes académicos e investigativos, que coloca a disposición por este semestre el Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, adicionar 1 asistente académico e investigativo para la Cátedra Francisco José de Caldas y 1 asistente académico e investigativo para que ayude a revisar el proceso de acreditación, el sistema de información de la Secretaría General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, SISGRAL, de todas las normas que tenemos, revisar los planes de estudios de los proyectos curriculares de nuestra facultad, que estén actualizados y visibles en nuestra página web, lo mismo sucede con los syllabus, que sea una información ordenada y coherente con el plan de estudios y la convocatoria la maneja la decanatura.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** 1 monitor para el proyecto prueba piloto del espacio académico Cálculo Integral, para los estudiantes del primer semestre y repitentes, el responsable de esta monitoria es el docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que al final del semestre 2020-1, le debe presentar a este cuerpo colegiado y a los Coordinadores de Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales un informe; esta monitoria será supervisada por el docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** noventa y seis (96) asistentes académicos e investigativos, para el período académico 2020-1 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así:

Proyecto curricular	Propuesta 2020-1
Administración Ambiental	7
Administración Deportiva	7
Ingeniería Ambiental Cátedra Democracia y Ciudadanía	13
Ingeniería Forestal	20
Ingeniería Topográfica	12
Ingeniería Sanitaria	8
Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos Cátedra Francisco José de Caldas	8

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 23 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

Tecnología en Levantamientos Topográficos	11
Tecnología en Saneamiento Ambiental Cátedra Contexto Ambiental	5
Unidad de Investigaciones	1
Comité de Currículo	1
Decanatura	2
Sala (Cálculo Integral)	1
Total	96

El Consejo de Facultad **DETERMINA** citar a sesión del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales extraordinario virtual, para el día 15 de mayo de 2020, a las 8:00 A.M., se invita a los coordinadores de pregrado de la Facultad, para que cada uno explique cómo fueron asignados los respectivos asistentes académicos e investigativos, con el siguiente horario, así:

Administración Deportiva: 8:00 a 8:20 A.M.
 Administración Ambiental: 8:20 a 8:40 A.M.
 Ingeniería Ambiental: 8:40 a 9:00 A.M.
 Ingeniería Forestal: 9:00 a 9:20 A.M.
 Ingeniería Topográfica: 9:20 a 9:40 A.M.
 Ingeniería Sanitaria: 9:40 a 10:00 A.M.
 Tecnología Gestión Ambiental y Servicios Públicos 10:00 a 10:20 A.M.
 Tecnología en Levantamientos Topográficos: 10:20 a 10:40 A.M.
 Tecnología en Saneamiento Ambiental: 10:40 a 11:00 A.M

El Consejo de Facultad **DETERMINA** devolver a los coordinadores de pregrado, para que realicen el ajuste al listado de asistentes académicos y administrativos según los criterios acordados en reunión de coordinadores con el decano realizado el día 27 de abril de 2020, para que se revisen nuevamente, con los siguientes criterios, así:

1. El asistente académico debe ser por área transversales de conocimiento ya que el perfil es según esta competencia.
2. Apoyo a más docentes en el proceso de virtualización, no puede ser solo un docente.
3. Monitores específicos asignados a las cátedras.
4. No pueden justificarse de forma genérica y basados en trabajo de campo, toda vez que no se está desarrollando.

Se debe tener en cuenta el orden de asignación.

1. Monitorias en espacios académicos prácticos
2. Monitorias en espacios académicos teóricos - prácticos
3. Monitorias en espacios académicos cátedras

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 24 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

4. Monitorias en espacios académicos teóricos
5. Monitorias para apoyo administrativo (acreditación y otras)

Es muy importante colocar de presente que la convocatoria se dio apertura para las condiciones actuales, o sea en el manejo de virtualidad, no es posible mantener las convocatorias como tradicionalmente se han manejado toda vez que esto implica la ejecución de recursos los cuales deben estar justificados adecuadamente, no de forma genérica si no cada uno de los espacios, para eso se crea la columna de justificación. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.2 El docente OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Director de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio 046-UEFMA-2020, solicita la ampliación de las fechas, propuesta para el Programa Académico Transitorio de Retorno 2020-1, toda vez que para algunos estudiantes pre-inscritos no ha sido posible realizar el pago de inscripción (PIN). Para los trámites pertinentes anexa el nuevo cronograma del curso, así:

Título: EL DESARROLLO AMBIENTAL 20-20 PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO COMO OPCIÓN DE GRADO 2020-I		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Promoción del curso del programa transitorio	Del 20 de enero de 2020 al 30 de abril de 2020	Unidad de Extensión Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales- Proyectos Curriculares
Presentación y aprobación de casos Consejo de Facultad	Del 03 de febrero de 2020 al 28 de mayo de 2020	Unidad de Extensión Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales – Secretaria Académica – Consejo de Facultad
Compra de PIN y entrega de soporte a la Unidad de Extensión, para el reingreso de los casos aprobados por Consejo de Facultad	Del 29 de abril al 20 de mayo de 2020	Estudiantes
Pago de matrícula y entrega de soporte a la Unidad de Extensión	Del 6 de mayo al 22 de mayo de 2020	Estudiantes
Expedición y pago del recibo del seguro estudiantil Oficialización ante Proyectos Curriculares	Del 11 de mayo al 22 de mayo de 2020	Proyectos Curriculares – Estudiante

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 25 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

Inauguración del Curso Sede Vivero	25 de mayo de 2020	Unidad de Extensión Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales-Coordinador
Inauguración del Curso Sede Bosa	25 de mayo de 2020	Unidad de Extensión Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales - Coordinador
Inicio Programa Académico de Grado Sedes Vivero - Bosa	25 de mayo de 2020	Toda la Comunidad
Finalización Módulos	3 al 7 de Julio de 2020	Toda la Comunidad
Entrega de propuestas de trabajos de grado con aprobación de tutores	12 de julio de 2020	Estudiantes Coordinador
Fecha límite de entrega de trabajos finales con aprobación de tutores	18 de julio de 2020	Estudiantes – Tutores - Coordinador
Asignación de Docentes Evaluadores	18 de julio de 2020	Coordinador del programa Consejos curriculares
Socialización del Trabajo Final	21 al 25 de julio de 2020	Estudiantes – Tutores - Evaluadores Coordinador
Recepción de actas de socialización de trabajos finales	26 de julio de 2020	Coordinador del programa
Pago derechos de grado	27 al 31 de julio de 2020	Estudiantes
CEREMONIA DE GRADO	Pendiente por aprobar	Toda la comunidad

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 26 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que la presentación y aprobación de casos al Consejo de Facultad va hasta el día 28 de mayo de 2020.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el nuevo cronograma del Plan Académico de Retorno (Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), para el período académico 2020-1, a solicitud del Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así:

Título: EL DESARROLLO AMBIENTAL 20-20		
PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO COMO OPCIÓN DE GRADO 2020-I		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Promoción del curso del programa transitorio	Del 20 de enero de 2020 al 30 de abril de 2020	Unidad de Extensión FAMARENA -Proyectos Curriculares
Presentación y aprobación de casos Consejo de Facultad	Del 03 de febrero de 2020 al 28 de mayo de 2020	Unidad de Extensión FAMARENA –Secretaría Académica – Consejo de Facultad
Compra de PIN y entrega de soporte a la Unidad de Extensión, para el reingreso de los casos aprobados por Consejo de Facultad	Del 27 de abril al 29 de mayo de 2020	Estudiantes
Pago de matrícula y entrega de soporte a la Unidad de Extensión	Del 6 de mayo al 05 de junio de 2020	Estudiantes
Expedición y pago del recibo del seguro estudiantil Oficialización ante Proyectos Curriculares	Del 11 de mayo al 09 de junio de 2020	Proyectos Curriculares – Estudiante
Inauguración del Curso Sede Vivero	16 de junio de 2020	Unidad de Extensión FAMARENA - Coordinador
Inauguración del Curso Sede Bosa	16 de junio de 2020	Unidad de Extensión FAMARENA - Coordinador
Inicio Programa Académico de Grado Sedes Vivero - Bosa	16 de junio de 2020	Toda la Comunidad
Finalización Módulos	31 de Julio de 2020	Toda la Comunidad
Entrega de propuestas de trabajos de grado con aprobación de tutores	17 de julio de 2020	Estudiantes Coordinador
Fecha límite de entrega de trabajos finales con aprobación de tutores	24 de julio de 2020	Estudiantes – Tutores -Coordinador
Asignación de Docentes Evaluadores	24 de julio de 2020	Coordinador del programa Consejos curriculares
Socialización del Trabajo Final	27 al 31 de julio de 2020	Estudiantes – Tutores - Evaluadores Coordinador
Recepción de actas de socialización de trabajos finales	1 de agosto de 2020	Coordinador del programa
Pago derechos de grado	3 al 6 de agosto de 2020	Estudiantes
CEREMONIA DE GRADO	Pendiente por aprobar	Toda la comunidad

La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 27 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

5.3 El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante correo electrónico, presenta para aval las propuestas de proyectos de investigación, así:

1. El docente FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO, quien pertenece al grupo de investigación GIAUD, presenta la propuesta “PROPUESTA DE CELDA DE ELECTROCOAGULACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES”.

2. La docente JENIFFER PAOLA GRACIA, quien pertenece al grupo de investigación GEA-UD, presenta la propuesta “FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA PARA EL FOMENTO DE LA AUTOGESTIÓN AMBIENTAL EN EMPRESAS DEL SECTOR MANUFACTURERO EN BOGOTÁ”.

3. El docente EDGAR ANDRÉS AVELLA MUÑOZ, quien pertenece al grupo de Investigación Uso y Conservación de la Diversidad Forestal, presenta la propuesta “EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DE TRATAMIENTOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ARBUSTALES Y BOSQUES DEGRADADOS DEL ÁREA DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL DE LA HIDROELÉCTRICA EL QUIMBO (HUILA, COLOMBIA)”.

El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, aclara que el Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, informó que no necesita aval del respectivo Consejo de Facultad, para lo cual lo presenta como un informe.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.4 El doctor CAMILO BUSTOS PARRA, Secretario General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite la Resolución No. 150 de fecha 06 de mayo de 2020, de Rectoría *“Por la cual se reglamenta de manera excepcional y extraordinaria la entrega de Actas Electrónicas de Grado en la Universidad.”*

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 28 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

6. CASOS DOCENTES

6.1 El concursante OSCAR JAVIER MEDINA GONZÁLEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° [REDACTED] de la convocatoria 3560, remite respuesta al oficio SFMA-0356-20, así:

“Reciba un cordial saludo. Con la presente solicito nuevamente la evaluación de mi hoja de vida, por parte de la dependencia correspondiente de la Universidad Distrital, la cual presenté en el marco de la convocatoria 3560 dado que no estoy de acuerdo con la respuesta dada a mi solicitud por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en oficio SFMA-0356-20, en la cual se establece que “en su experiencia se desarrolla múltiples actividades, pero no se especifica el tema de la convocatoria, en el área del concurso que es específica en “Emisiones Atmosféricas y Calidad del Aire”, la certificación que presenta es general” ya que claramente, en los siguientes folios de la hoja de vida que presente el 21 de abril, se evidencia mi experiencia específica en la que ustedes denominan “área” del concurso “Emisiones Atmosféricas y Calidad del Aire”, a lo cual es importante mencionar que en ningún documento correspondiente a la convocatoria menciona dicha área. Los folios son:

Folio 29: certificado laboral de producción intelectual del material del curso “Caracterización de contaminantes atmosféricos”

Folios 31 a 35: artículo “Estudio exploratorio de la concentración de hidrocarburos aromáticos policíclicos y metales pesados en el material particulado presente en la Localidad de Puente Aranda” publicado en el ENID 2010 ISBN 978-958-719-571-2

Folios 31 a 42: certificado laboral donde se incluyen las siguientes actividades: optimización del sistema de control de emisiones de la empresa Productos Rank LTDA., diseño del sistema de control de emisiones de la empresa Fabrica de pinturas Pintatex y CIA LTDA., diseño del sistema de control de emisiones de la empresa Multitonos LTDA., y optimización del sistema de control de emisiones de la empresa Incapec LTDA.

Por otro lado, identifiqué una concepción diferente del Consejo de Facultad con respecto a la del Coordinador Caudex Vitelio Peñaranda Osorio quien sí reconoce parte de mi experiencia en el “área” del Concurso al hacer referencia al certificado de la empresa Amsi Consultores LTDA aportado en los folios 41 y 42, como pueden constatar en el oficio I.S-061-2020 el cual anexo a la presente. Adicionalmente, anexo copia fidedigna de mi hoja de vida presentada al concurso el día 21 de abril”.

En este punto el docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le solicita permiso a este cuerpo colegiado, para que la abogada BRENDA PASTRÁN LÓPEZ, (CPS) de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingrese al enlace de la reunión virtual a través de Google met, para que asesore el caso del señor MEDINA GONZÁLEZ.

El Consejo de Facultad AUTORIZA y le da la BIENVENIDA a la abogada PASTRÁN LÓPEZ, (CPS) de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 29 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales le informa a la abogada PASTRÁN LÓPEZ, (CPS) de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el caso del señor MEDINA GONZÁLEZ, que fue atendido en primera instancia por el Consejo Curricular de Ingeniería Sanitaria y en segunda instancia por este cuerpo colegiado, pero vuelve y reclama a la decisión del 30 de abril de 2020, Acta No. 010.

La abogada BRENDA PASTRÁN LÓPEZ, (CPS) de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que, para el caso del señor en mención, se le agotó la vía gubernativa, este cuerpo colegiado, no puede volver a revisar una decisión tomada.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al señor MEDINA GONZÁLEZ que, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 003 del 08 de abril de 1997 el cual precisa que *“Contra los actos administrativos de los consejos curriculares procede el recurso de reposición ante los mismos y el de apelación ante el Consejo de Facultad y ahí se agota la vía gubernativa”* y lo establecido en el artículo 3 de la Resolución de la Vicerrectoría No. 01 de 2012, la cual señala que *“Contra la decisión del Consejo de Proyecto Curricular procederán los recursos de reposición ante el mismo Consejo Curricular y el Recurso de Apelación ante el Consejo de Facultad y ahí se agota la vía gubernativa dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del resultado en la página Web”*, este Consejo no atenderá de fondo a su petición, toda vez que ya han sido atendidos los recursos interpuestos por usted ante el Consejo Curricular y el Consejo de Facultad (primera y segunda instancia). En consecuencia, ya se agotó la vía gubernativa.

Por lo expuesto, no se da alcance a sus reclamaciones. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.2 La docente RUTH MORENO AGUILAR, adscrita al Proyecto Curricular de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, remite respuesta del oficio SFMA-0192-20, mediante la cual se le solicitó *“informar a este cuerpo colegiado frente a los hechos presentados por el docente HENRY ZUÑIGA PALMA”*.

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, procede a leer el oficio de la docente MORENO AGUILAR, así:

“Por medio de esta comunicación remito la respuesta solicitada en el oficio mencionado en el asunto de la referencia en el cual me piden “informar a este cuerpo colegiado frente a los hechos presentados por el docente Henry Zuñiga”.

Consideración preliminar: En atención a que esta solicitud es efectuada por un Consejo de Facultad órgano colegiado de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital, escenario institucional caracterizado por el ejercicio de la academia, mediante la cual los integrantes de una Universidad y de sus diversas facultades y proyectos curriculares, están llamados a cumplir con las labores de docencia, investigación y extensión, como bien lo citan los estatutos que nos rigen, me

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 30 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

permito entonces contextualizar mi respuesta dentro de la singularidad de esta institucionalidad, cuyo máximo sentido se rige por el mandato de trabajar con la producción de ideas que han sido convertidas en teorías y métodos, canalizados a través de apuestas académicas en proyectos curriculares que rigen nuestro “Vivir”, interrogado hoy por un virus y, lo hago de esta forma porque me parece más inspirador y más sano para mi vida.

Siguiendo este orden, iniciaré mi exposición aludiendo al punto 1.5 y luego al punto 1,4 de lo expuesto por el profesor Zuñiga en su comunicación, porque están directamente relacionados con la perspectiva académica anunciada:

1.1 *El profesor Zuñiga, asume que hubo un hecho que él llama “una gestión” del comité de investigaciones de la Facultad que “desconoció”, el artículo 30 del Estatuto docente de 1996, al aprobar un Grupo de investigación adscrito a una especialización. En este sentido considero:*

a) *Los Estatutos Académicos se complementan con los distintos planes de desarrollo que fortalecen el cumplimiento misional de la Universidad y el plan estratégico “Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social”, vigente entre 2008- 2016, buscaba proyectar la investigación y con ella tener impacto en la solución de problemas de la Ciudad-Región y el país. Este plan contextualiza la creación del grupo de Desarrollo y Eco creación que con su institucionalización y posteriores acciones contribuyó a este objetivo1.*

b) *También es este contexto, se lee la decisión de la Universidad de apoyar las iniciativas de creación de grupos de investigación adscritos a todos los niveles de formación y, por ello, en el sistema ScienTI del Minciencias, se puede observar que existen en la Universidad Distrital, grupos adscritos a proyectos curriculares de las tecnologías, de los pregrados, de las especializaciones, de las maestrías y doctorados y no solamente, a estos dos últimos niveles.*

Entonces, el florecimiento de la investigación a través de los 127 grupos de investigación existentes, hoy, en la Universidad, es correspondiente con el contexto ya descrito y exalta una academia dinámica, abierta y en proceso de perfeccionamiento, el profesor “desconoce” esta dinámica y, por lo tanto, su juicio no refleja una mirada y comprensión holística de la manera como se realizó la “gestión” de la institucionalización del grupo.

1.2. *El numeral 1.4 de la comunicación del docente Zuñiga, toca varios temas, no obstante, en la lógica aquí expuesta, iniciaré refiriéndome a lo que el profesor llama “ligereza” en el hecho de “aprobación” de unas líneas de investigación, totalmente “distantiadas” de los espacios académicos del plan de estudios de la especialización. Sobre esta afirmación considero:*

a) *Comparto con el profesor que en la especialización se trabaja tanto en la “profundización del saber”, equivalente a teorías, y por ende a la categoría ambiente, como en la “cualificación de la orientación para el desempeño laboral” correspondiente con métodos y técnicas, inherentes a la noción de*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 31 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

Desarrollo local y, en ese sentido, el área de Ambiente y complejidad en la que se inscribe el grupo, aporta a la profundización de las teorías sobre ambiente y con esta a potenciar el desempeño laboral.

Es decir, la investigación del grupo es una forma de potenciar el “y” de ambiente y Desarrollo local.

b) *En este orden de ideas, el grupo Desarrollo y Eco creación, y su líneas continúan con este aporte, puesto que ambiente es una dimensión del Desarrollo (profundiza sobre sus diversas teorías y enfoques) y Eco creación es una forma de reflexionar sobre las prácticas de las diversas alternativas de desarrollo, entre ellas la de desarrollo local, por lo tanto, el grupo y sus líneas aportan a esta profundización de la teoría y a la cualificación de la práctica desde sus aproximaciones a las distintas relaciones entre teoría-práctica respecto a las nociones de Ambiente y Desarrollo.*

c) *Este aporte del grupo y de sus líneas es propio del mandato del estatuto docente de impulsar nuevas líneas de pensamiento, lo cual es factible aún dentro de un proyecto curricular en curso, puesto que no existe en la Universidad una pretensión de abordar temas, espacios académicos desde una sola aproximación epistémica y menos de anclar el conocimiento a una determinada temporalidad, sobre todo en épocas de crisis tan intensas, como la actual, que requieren creatividad.*

Entonces no hay un distanciamiento porque saberes es, a ambiente, como a Cognitividad, a ecología de la dinámica viviente, a planificación y organización de las dinámicas del desarrollo, así como cualificación del desempeño laboral es, a Desarrollo local y a los métodos y técnicas inherentes a todos los anteriores, en este sentido el grupo y sus líneas aportan un plus a la formación de los estudiantes de la especialización en los distintos espacios académicos, todo esto desde la preocupación por la cadena de formación, es decir, desde la pregunta sobre la articulación orgánica entre los distintos niveles de formación. 1.3 En lo expuesto en los numerales.1 a 1.3, del documento en comento, el profesor emplea varias palabras para juzgar otro hecho, el de la realización de un Consejo de Carrera, que tiene como consecuencia, un Acta. Al respecto me permito precisar que reinterpreto el orden que el profesor hace al utilizar las palabras “conflicto de interés”, “beneficio propio”, “falsedad” para referirse a lo que considero una omisión involuntaria en la transcripción del Acta No 4 del día 22 de abril del 2009, en el desarrollo de la agenda, pues en este aparte se omitió mencionar expresamente, la creación del grupo de Desarrollo y Eco creación, el cual, sí fue anunciado de manera genérica en el orden del día de dicho Consejo. Describiré entonces mis consideraciones en el orden que he enunciado:

a) Conflictos de intereses:

Hay muchos tipos de conflictos de intereses, pero en el escenario académico que he expuesto, resulta paradójico indilgar conflicto de interés al cumplimiento de una de las funciones misionales de la Universidad, así como también de mis labores como docente. En este sentido, la obligación de declararme impedida, en la participación del Consejo de Carrera plantea al menos una contradicción lógica, pues por un lado, es mi deber impulsar la investigación y por otro, debo declararme impedida para hacerlo. Para mí era claro que no estaba beneficiando a un particular, ni a un familiar, ni estaba devengando un usufructo directo de tal situación, estaba cumpliendo un referente misional de la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 32 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

Universidad que de paso cualifica la labor docente en relación con los saberes sobre ambiente que a su vez, potencian la cualificación para mi desempeño laboral, además, a la fecha de la firma del acta No 4, tenía escasos 8 meses de vinculada a la Universidad, mi atención se centraba en cumplir a cabalidad con mis funciones.

b) Respetto al beneficio propio:

Considero que crear un grupo de investigación responde a una actuación responsable y constructiva, pues denota iniciativa y eficacia en el cumplimiento del rol de docente, máxime cuando el grupo y los productos de las dos investigaciones efectuadas han servido para:

- *los ejercicios de autoevaluación del proyecto curricular de la especialización, pues el funcionamiento del grupo de investigación ha soportado*

Factor 1, Estudiantes:

- *En el 2010, se vinculó una estudiante como asistente de investigación.*
- *En el 2011 se constituyó un semillero con estudiantes de pregrado y en forma conjunta se adelantó la investigación sobre los planes de estudio a nivel de pregrado de la Facultad, el cual, entre otras cuestiones, buscaba aportar una reflexión en la cadena de formación entre el pregrado y los posgrados, específicamente con las especializaciones.*
- *En el estudio de sistematización de los trabajos de grado de la especialización para el periodo 2010 - 2018, se advierte que muchas inquietudes de los estudiantes se enfocan hacia la dimensión cultural del desarrollo, en este sentido el enfoque de complejidad del grupo puede potenciar el acercamiento a esta dimensión pues el mismo profundiza en los saberes que potencian los estudios de impacto ambiental, de ordenamiento territorial, de planificación ambiental y de sostenibilidad en determinados ecosistemas y contribuyen de esta forma a cualificar la orientación hacia el desempeño laboral.*

Aspectos que dada la lógica estadística y binaria de los ejercicios de autoevaluación no se visibilizan de esta forma.

- *El Factor 2, profesores, con las publicaciones e investigaciones que bien pueden observarse en tales documentos. Describo en esta comunicación solo mis publicaciones, como una expresión de mi genuino interés por la academia, pero también hubo en sus momentos aportes de las profesoras Yolanda Hernández y de Clara Botía:*

a) *Estrategias transdisciplinarias para la ecosostenibilidad de la Quebrada Padre Jesús, publicado bajo el nombre Transdisciplinariedad, ecosostenibilidad y patrones culturales de organización de los asentamientos, en el 2014*

b) *Caracterización epistemológica de la estructura curricular de los proyectos de pregrado de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado bajo el nombre: Reflexiones sobre la educación Un análisis epistemológico de nueve proyectos de pregrado, 2017*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 33 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

Además de estos dos proyectos se encuentran los artículos:

- *Reflexiones desde los procesos de co-gestión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la localidad de Suba (Bogotá, Colombia) (2010)*
- *La relación universidad-ciudad una aproximación epistemológica (2011)*
- *Patrones de organización en los asentamientos. Una perspectiva de análisis de la dimensión ambiental quebrada Padre Jesús, localidad de Santafé, Bogotá (2014)*
- *La Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Una oportunidad para comprender la complejidad viviente. Aporte al libro para celebrar los 20 años de la Facultad.*
- *Cider: desarrollo, región y planificación. Referentes para comprender la complejidad de los procesos sociales (2016)*
- *Aproximaciones a la categoría ciudad. Desde una perspectiva epistemológica (2017)*
- *INTERDISCIPLINARIEDAD - Una revisión al tema en el contexto hispano-latinoamericano 1980-2017, Sin publicar. (2018).*
- *Educación Superior En Medio Ambiente- Una Reflexión Propositiva sobre las Dimensiones del Desarrollo. Segundo compromiso de mi plan de trabajo del año sabático, 2019, Sin publicar. Resultado del año sabático*
- *Sistematización de los trabajos de grado de la especialización en Ambiente y Desarrollo Local, 20102018. Resultado del año sabático.*

El Factor 4: Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Desempeño Profesional De Alta Calidad, en sus diferentes componentes, en los distintos ejercicios de autoevaluación del 2013, 2016, 2019.

• *De igual forma, han aportado elementos para el juicio en estos ejercicios de autoevaluación del Factor 6, Entorno y pertinencia, pues desde la primera investigación desarrollada en la vereda de Fátima, territorio aledaño a la Facultad, se está contribuyendo a fortalecer vínculos con esta comunidad, expresión de esto son:*

- (i) el espacio académico denominado “Enfoque regional de los Cerros Orientales” ofertado en pregrado.*
- (ii) Desde este espacio y desde la investigación que lo origino se han aportado elementos para la ejecución de dos trabajos de grado, en esta misma vereda, uno en el pregrado de ingeniería ambiental y, otro en la especialización de Ambiente y Desarrollo Local.*

De esta forma se ha logrado fortalecer el proceso de ejecución del rol como docente y como investigadora y se aporta constructivamente, en beneficio de la relación profesor- estudiante, y es entonces, por estos sentidos y contenidos que no comparto el concepto del profesor Zuñiga de que todo es e “beneficio propio”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 34 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

c) Los términos falsedad y falso porque:

- *No hubo dolo en la realización de una omisión involuntaria por parte de quien en ese momento y por orden del profesor Calderón, transcribía las actas, y menos por parte de los miembros del Consejo, tampoco fue algo premeditado.*
- *En este hecho, no hubo “acciones tendientes a deformar, mutilar o cambiar lo que previamente ya se había consignado en un documento”, ni mucho menos a dañar la moralidad y la transparencia de la Universidad Distrital. Dentro del contexto antes mencionado tampoco comparto la asimilación de omisión involuntaria con conflicto de interés en búsqueda del beneficio propio para lo cual, según el docente Zuñiga, se cae por parte de distintas instancias en desconocimiento, ligereza y falsedad, máxime cuando la “carta del profesor Calderón, al Comité de investigaciones, da cuenta tanto de la creación en el Consejo de carrera de un grupo de investigación denominado Desarrollo y Eco creación, que fue presentado ante el Comité de Investigaciones para su institucionalización, en este sentido, se cumplió con los procedimientos previstos para la aprobación del grupo y la omisión en el Acta No 4, no fue un determinante exclusivo para la institucionalización del mencionado grupo, fue un acto administrativo de trámite que otorgó un impulso procesal pero no definitivo y que además contó con los documentos y exposiciones que soportaron la creación del grupo en los cuales figuró de forma completa el nombre del mismo.*

Finalmente cierro sintetizando que para mí, informar sobre los hechos referenciados por el docente Zuñiga, ocurridos hace 11 años, es acotar el hecho central para este profesor a una omisión involuntaria. Considero también que esta omisión puede subsanarse, pues ateniéndome al principio de la buena fe, y extendiéndolo a los demás miembros partícipes de ese Consejo, era claro que todos los puntos allí tratados apuntaban al cumplimiento de una función misional dentro de nuestra labor, puede que hayamos actuado con exceso de confianza pero no guiados por el dolor; por todo lo anterior, lo que existe es evidencia de la funcionalidad del grupo y de sus líneas, por ello tampoco comparto la solicitud de desinstitucionalizar el grupo Desarrollo y Eco creación.

Pues además, el actual contexto del COVID-19, invita a reflexionar sobre la categoría “desarrollo” y con ello a buscar nuevos pero mejores imaginarios de vida, lo cual implicaría entre otras decisiones-acciones, actualizar, renovar, potenciar este mismo grupo para fortalecer el continuar profundizando saberes que cualifican la orientación hacia el desempeño laboral”.

El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que el grupo Desarrollo y Eco creación fue creado y fue institucionalizado, con respecto a la solicitud del docente ZUÑIGA PALMA que solicita desinstitucionalizar el grupo de investigación, este Cuerpo Colegiado no lo puede hacer, el único que lo puede solicitar es el director del grupo; en la Universidad no se tiene una política sobre el manejo de los grupos de investigación, reconocer que muchos de estos grupos que fueron creados en el día de hoy no tienen producción académica, afectando los índices ante Colciencias.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 35 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

6.3 El docente LUIS FERNANDO ORTIZ QUINTERO, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, presenta los documentos para participar en la convocatoria comisión de estudios para realizar estudios doctorales en Geografía en la Universidad Federal de Minas Gerais de Brasil, con fecha de inicio prevista para el primer semestre de 2021 y con una duración de cuatro años. Su directora del trabajo doctoral sería la docente CRISTINA ROUCHA AUGUSTIN, quien ya dirigió su tesis en la Maestría y cuya evaluación fue laureada.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del docente ORTIZ QUINTERO de aceptar los documentos para la comisión de estudios doctorales en Geografía en la Universidad Federal de Minas Gerais de Brasil, con fecha de inicio prevista para el primer semestre de 2021 y con una duración de cuatro años, teniendo en cuenta que la Resolución No. 01 de fecha 06 de marzo de 2020, convocatoria que fue hasta el día 30 de abril de 2020. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales revise con la abogada BRENDA PASTRÁN LÓPEZ, (CPS) Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, si la norma permite una reapertura de esa convocatoria, para que no se pierda esa posibilidad, que el docente ORTIZ QUINTERO, pueda presentarse a la convocatoria de comisión de estudios. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

En este punto se RETIRA la abogada BRENDA LÓPEZ PASTRÁN, (CPS) de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, siendo las 13:24 P.M.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El docente JAIME EDDY USS GARZÓN Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se RETIRA de la sesión, siendo 13:47 P.M., debido a que se le presentó una calamidad familiar.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** como Presidente Ad-Hoc al Consejero OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 36 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

7.1 La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, presenta casos de estudiantes que solicitaron la expedición extemporánea del recibo de matrícula, del período académico 2020-1, así:

NOMBRE	CODIGO	PROYECTO	DECISIÓN
IVAN EDUARDO PINTOR CATUMBA	20092010042	INGENIERIA FORESTAL (98.8%)	NEGADO
LEYDI ESTEFANY SANTACRUZ GIL	20152010042	INGENIERÍA FORESTAL (70.7%)	NEGADO
RUTH ELIZABETH GIRAL ALBA	20171081080	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS (49.5%)	NEGADO
ANGELICA ROCIO BARRERA OSORIO	20182085084	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL (17.8%)	NEGADO
SOFÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	20191010058	INGENIERIA FORESTAL (15.2%)	NEGADO
NICOLAS MÉNDEZ AVILA	20172185048	ADMINISTRACION AMBIENTAL	NEGADO
PAULA ANDREA BAQUERO MONTAÑEZ	20191010070	INGENIERIA FORESTAL	NEGADO
ANGELINA SALGADO SIERRA	20072185086	ADMINISTRACION AMBIENTAL	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** la expedición extemporánea del recibo de matrícula del período académico 2020-1, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, por extemporaneidad. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 37 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

7.2 El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado, mediante ACFMA y RN 023-020, presenta para aval el documento maestro de renovación del registro calificado de la Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

El docente QUIJANO WILCHES, presenta el siguiente informe: *“De acuerdo con los procesos que se adelantan en relación con la renovación del registro calificado de la Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, por parte de la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales se realizó la revisión del documento maestro, presentando sugerencias que fueron ajustadas por el proyecto curricular. En este sentido, la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales avala el documento maestro de Renovación del Registro Calificado que se anexa al presente, con el fin de continuar el proceso correspondiente”.*

La docente MARITZA TORRES CARRASCO, Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio CDC-002-2020, presenta el siguiente informe, así:

“Por medio de la presente y atendiendo a la solicitud enviada en fecha anterior por esa dependencia al Comité de Currículo para la realización de una revisión a la documentación asociada a la Renovación del Registro Calificado del Proyecto Curricular: Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, con el fin de obtener el concepto requerido para la agilización de los procesos adelantados por ese Comité para lo pertinente, me permito comunicarle que:

Una vez revisada la documentación por parte de los miembros de este Comité, e identificados los componentes estructurales y estratégicos que acompañan la propuesta de renovación del mencionado Registro Calificado, y analizadas:

- 1.** *la presentación del profesor Néstor Gutiérrez (miembro del Comité en delegación del Proyecto Curricular) sobre la contextualización del proceso de construcción del documento, en la reunión del día 01 de abril del presente año.*
- 2.** *la sustentación realizada por el profesor Helmut Espinoza (adscrito al Proyecto Curricular), invitado por este Comité a su reunión del miércoles 06 de mayo, sobre los fundamentos que sirvieron de base conceptual, estratégica y proyectiva, para la elaboración de la propuesta y la consolidación del correspondiente documento.*

*Y, una vez obtenida información más precisa sobre los elementos que constituyen el soporte y justificación de los ajustes e innovaciones incorporados en la propuesta y asociados a la reorganización de varios aspectos de la malla curricular, tales como: **a)** la ubicación de los “focos problemáticos” como ejes dinamizadores de los contenidos curriculares, del enfoque metodológico y de sus apuestas pedagógicas (carácter interdisciplinario y transversal), y **b)** la reubicación de algunos espacios académicos, tomando como base la lógica de profundización que hoy acompaña los propósitos del Proyecto Curricular, y, la re-denominación de otros que apalancan la flexibilidad interna y con otros*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 38 de 38 ACTA No. 011 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE MAYO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

proyectos curriculares. Esto, con implicaciones solamente en la reasignación de créditos académicos (no hay modificación de créditos), contexto favorable también para la propuesta de inclusión de la “Práctica Integrada”, considerada fundamental para el reconocimiento de las dinámicas de los servicios públicos (diferentes contextos).

Finalizado este análisis, el Comité declara suficiente claridad sobre la propuesta de modificación al Registro Calificado del Proyecto Curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, y decide, unánimemente, emitir un concepto FAVORABLE a la solicitud enviada”.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico al documento maestro de renovación del registro calificado del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, se le remite a la Coordinadora General de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para que lo presente ante el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.3 El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que el Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, está funcionando sin registro calificado y que se debe revisar las áreas básicas, porque no se le está dando cumplimiento a lo ordenado por el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado, informa que la docente ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA, Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio OAC-111-20, le informó al docente EDGAR LOZANO ESPINOSA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, lo siguiente: “(...) *En conclusión, el proceso de admisión y en general, las matrículas para los estudiantes del Proyecto de Ingeniería Topográfica no tiene ninguna afectación por la ausencia de una Resolución que renueve el Registro Calificado, como se evidencia en los artículos del Decreto 1330 de 2019, citados anteriormente. Es decir, que para estos procesos se sigue el trámite fijado institucionalmente y se mantiene la información radicada en la plataforma, dado que, esta se verá reflejada en la Resolución que emitirá el Ministerio. Esperamos que la respuesta consolidada por la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, oriente claramente al programa ante la inquietud presentada. Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a colaborar en lo que haya lugar”.*

Siendo las 2:11 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO
JAIME EDDY USSA GARZÓN
 Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO
LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
 Secretaria Consejo de Facultad